San Miguel Agreda de Mocoa Putumayo, 26 de mayo de 2025

Doctor
JUAN CAMILO FAJARDO
Gerente Aguas Mocoa S.A.E.S.P
La Ciudad

REF: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-013 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y AGUAS MOCOA S.A. E.S.P., PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA

ASUNTO: CONCEPTO DE VIABILIDAD A SOLICITUD DE REINICIÓ DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE OBRA SPO-036-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUO-037-2024

Cordial saludo.

El Subgerente (E) Del Área Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP actuando en calidad de supervisor del contrato de obra No. SPO-036-2024 y contrato de interventoría SUO-037-2024, derivados del convenio interadministrativo CV- 013 de 2024, se permite emitir concepto favorable para realizar la solicitud de reinicio de la suspensión No.1 del convenio en mención. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

El pasado viernes 28 de febrero de 2025, se recibió por parte de la interventoría del contrato de referencia, la solicitud radicada por el contratista de obra y posterior aprobación de la interventoría, de la prórroga No.1 por un periodo de un cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día 13 de marzo del año 2024, debido a tres causales expuestas con su respectiva justificación y alineadas con las condiciones actuales del proyecto, el interventor expresa que:

- ***Retraso en la disponibilidad de insumos esenciales**: Durante el periodo inicial del contrato, se presentó una deficiencia en la disponibilidad de tuberías y accesorios de PVC solicitados para el proyecto, lo cual impidió el progreso de las actividades constructivas. A pesar de los esfuerzos realizados para mitigar esta situación, los tiempos estimados de entrega por parte de los proveedores oscilaron entre 15 y 20 días, lo que ocasionó demoras imprevistas en el cronograma de trabajo. Además, este intervalo coincidió con la temporada de festividades de fin de año, periodo durante el cual muchas empresas proveedoras suspendieron temporalmente sus operaciones. Como resultado, las canteras también interrumpieron sus actividades, lo que agravó el retraso en la obtención de los insumos necesarios. Esta*

coyuntura obligó a postergar los pedidos hasta la reanudación de las actividades comerciales, lo que extendió aún más el tiempo de espera para asegurar el abastecimiento adecuado de materiales.

- *Las condiciones climáticas adversas, particularmente la persistencia de la temporada de lluvias en la región, han tenido un impacto significativo en las excavaciones y movimientos de tierra del proyecto, ya que la saturación del suelo ha incrementado de manera considerable el riesgo de deslizamientos y colapsos parciales en las zanjas, lo que compromete tanto la seguridad del personal como la integridad y calidad de los trabajos ejecutados. A su vez, las crecientes de los ríos han afectado gravemente el suministro de materiales pétreos, especialmente la arena de río, que es un insumo esencial para la cimentación y protección de la tubería del acueducto. Esta escasez ha generado interrupciones en el desarrollo de actividades críticas dentro del cronograma del proyecto, lo que retrasa su avance y compromete el cumplimiento de los plazos establecidos.*
- *Disponibilidad de personal y equipos: La reducción de operatividad en la región debido a las festividades de fin de año y carnavales en enero ha generado una menor disponibilidad de personal y equipos, lo que ha dificultado el cumplimiento del cronograma de obra.*

El día 08 de abril de 2024, se recibió por parte de la interventoría, la solicitud radicada por el contratista de obra y posterior aprobación de la interventoría, de una prórroga No. 001 a la suspensión No. 001 por un periodo de 21 días calendario, contados a partir del día 11 de abril del año 2025, con el fin de atender los siguientes requerimientos expuestos por el contratista de obra:

"***Definición del balance de mayores y menores en función de los ajustes identificados:*** *Durante la ejecución del proyecto de "Mejoramiento del Sistema de Acueducto mediante la Ampliación de la Red de Distribución e Instalación de Acometidas Domiciliarias incluyendo Herramientas de Micro Medición en Cuatro Sectores del Municipio de Mocoa", se identificaron variaciones significativas respecto a las condiciones inicialmente planteadas en el contrato, especialmente en lo relacionado con el número de usuarios beneficiarios del sistema.*

- ***Redefinición de la ampliación de red de Villa Rosa:*** *Inicialmente, dentro del alcance del proyecto SPO-036-2024, se contempló una ampliación de la red de distribución desde el sector de Villa Rosa hacia la red principal, como una medida técnica necesaria para mitigar los problemas de sobrepresión identificados en la zona baja del sector, los cuales han generado constantes fugas y deterioro de la infraestructura vial. No obstante, en el marco del análisis técnico desarrollado en los comités y en coordinación con la supervisión, se determinó que dicha ampliación debe ser replanteada, este replanteamiento fue objeto de revisión en el Comité Técnico realizado el 7 de abril del 2025, en el cual se propuso sustituir la solución inicialmente contemplada, por la red proyectada y recomendada por los ejecutores del Contrato GIP-16-2023 "Consultoría para el fortalecimiento técnico y operativo de la Empresa Aguas Mocoa S.A. E.S.P".*

Dicho contrato tiene como propósito optimizar el sistema de acueducto del municipio mediante sectorización hidráulica basada en un análisis topográfico y de presiones. El criterio técnico establece que cada sector debe mantener una cabeza de presión máxima de 60 metros entre sus puntos existentes, con el fin de garantizar un rango óptimo de presiones en la red y evitar condiciones críticas de subpresión o sobrepresión. En consecuencia, se plantea que el sector Villa Rosa 3 quede integrado al SECTOR 2 del plan maestro, unidad hidráulica que también incluye al sector Buenos Aires, ya incluido en el alcance contractual del presente contrato SPO-036-2024. Esta nueva directriz obedece los principios de la sectorización y el comportamiento hidráulico del sistema, modificando la conexión inicialmente proyectada desde la tubería principal de 10", que alimenta los tanques 0 y 2, por una proyección derivada de la tubería de 4" desde Buenos Aires. De este modo se garantizarían tres fundamentos importantes:

- *Control de presiones: se mantienen las presiones dentro del rango admisible que establece la consultoría (≤60 mca), reduciendo así riesgos de rupturas por sobrepresiones y extendiendo la vida útil de la red.*

- *Eficiencia operativa: La conexión por Buenos Aires cumple con el criterio de diferencia altimétrica (<60 m) y aprovecha infraestructura existente dentro del mismo sector hidráulico, optimizando recursos sin afectar la capacidad de abastecimiento.*

- *Coherencia con el plan de fortalecimiento: Esta solución se alinea con los objetivos de rehabilitación sectorizada del sistema, priorizando intervenciones que mejoren el balance hidráulico global en lugar de soluciones puntuales que podrían generar desequilibrios de presión aguas abajo.*

- ***Modelación hidráulica del sistema de red:** Actualmente se encuentra a la espera del proceso la modelación hidráulica del sistema ajustado anteriormente, actividad con el fin de validar el comportamiento del sistema de acueducto en su conjunto. Esta modelación permitirá identificar condiciones críticas como zonas de sobrepresión, caídas de presión, necesidad de válvulas, diámetros óptimos de tuberías y tipos de accesorios requeridos, con base en los resultados del comportamiento hidráulico. Solo con dicha información será posible definir con certeza los ajustes necesarios en cuanto a materiales, tramos, derivaciones y elementos de control, garantizando así la eficiencia y estabilidad operativa del sistema.*

- ***Definición y actualización de planos con base en recomendaciones de la supervisión y resultados de la modelación:** A partir de las observaciones presentadas por la supervisión técnica del proyecto y las condiciones encontradas en campo, se ha evidenciado la necesidad de ajustar los planos originales de la ampliación de red propuesta de los sectores intervenidos por razones técnicas recomendadas por la entidad supervisora, particularmente en lo relacionado con trazados, pendientes, puntos de conexión y sectores omitidos inicialmente. Dichos ajustes deben integrarse con los resultados que arroje la modelación hidráulica, con el fin de garantizar la coherencia entre diseño y operación del sistema. Es indispensable*

realizar esta actualización para evitar errores de ejecución y asegurar que la infraestructura instalada responda adecuadamente a la demanda real y a las condiciones del entorno".

Previa revisión y aprobación de los ajustes técnicos, administrativos y presupuestales requeridos especialmente los relacionados con el balance de mayores y menores cantidades de obra, la redefinición de algunos tramos de red, han sido suficientemente atendidos y documentados. Adicionalmente, se ha recibido el insumo técnico por parte de la firma consultora CDM Smith, lo cual permite establecer recomendaciones claras y técnicamente sustentadas para la continuidad de la ejecución del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el día 21 de mayo del año 2025, se realizó un comité técnico en las instalaciones de la secretaria de obras e infraestructura municipal de Mocoa, en el cual, se da la viabilidad por parte de la supervisión del convenio y de la supervisión de los contratos de obra e interventoría al reinicio del convenio. Así mismo, reiniciar en los tiempos establecidos los contratos de obra e interventoría derivados del convenio por tal motivo, en mi calidad de supervisora del contrato de obra y contrato de interventoría mencionados en este documento, considero que es pertinente reiniciar los contratos anteriormente mencionados, a partir del 26 de mayo del 2025, con el fin, de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de obra SPO-036-2024 y el contrato de interventoría SUO-037-2024

Sin otro particular.

BRENDA KARIN PEÑA CHÁVEZ
Subgerente del área operativa de acueducto y alcantarillado Aguas Mocoa S.A E.S.P

Proyectó. Harold Erazo Guerrero. Profesional de ingeniería civil de Apoyo Área Operativa A y A.
Reviso: Jorge Bastidas- Área jurídica Aguas Mocoa

COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

NIT: 901.519.202 – 9

AGUAS MOCOA S.A E.S.P
NIT. 900581943-7

Mocoa, 20 de mayo de 2025

20 MAY 2025
SECRETARIA GENERAL
Radicado Interno 426 Hora: 3:40
Firma: Kelly A.C

Señores:
AGUAS MOCOA S.A E.S.P
B/ LA LOMA

Ciudad Mocoa Putumayo

REF.: CONTRATO DE OBRA No. SPO-036-2024: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA

Asunto: VIABILIDAD DE REINICIO DE OBRA

Cordial saludo;

En el marco de las obligaciones establecidas en el CONTRATO No. SPO-036-2024, suscrito para el mejoramiento del sistema de acueducto del municipio de Mocoa, Putumayo, y con base en el seguimiento técnico realizado por esta interventoría, nos permitimos informar que se ha verificado el cumplimiento de las condiciones necesarias para proceder con el reinicio formal de las actividades de obra, una vez superados los aspectos que motivaron la suspensión temporal del contrato.

Conforme a los análisis desarrollados, los acuerdos alcanzados en los diferentes comités técnicos, y con base en el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante contrato de Interventoría N° SUO-037-2024, que se detallan en la CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

" (...)

28. Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuera necesario. (...)

(...)"

Previa revisión y aprobación de los ajustes técnicos, administrativos y presupuestales requeridos especialmente los relacionados con el balance de mayores y menores cantidades de obra, la redefinición de algunos tramos de red, han sido suficientemente atendidos y documentados. Adicionalmente, se ha recibido el insumo técnico por parte de la firma consultora CDM Smith, lo cual permite establecer recomendaciones claras y técnicamente sustentadas para la continuidad de la ejecución del proyecto.

De igual manera, se ha validado en campo el cierre de circuitos, la articulación de ampliaciones de redes a sectores críticos como Acacias, Buenos Aires, Recreo y Villa Rosa, y la disponibilidad de condiciones logísticas para el reinicio seguro y eficiente de las actividades constructivas.

Por lo anterior, y en concordancia con lo establecido en la normatividad contractual vigente, esta interventoría emite concepto favorable para el reinicio de actividades del contrato, a partir de la fecha, en los frentes que ya cuentan con definición técnica y disponibilidad predial y operativa.

Se solicita al contratista proceder conforme a los cronogramas ajustados, implementar las recomendaciones técnicas previamente expuestas y garantizar la coordinación permanente con la supervisión y la empresa operadora Aguas Mocoa S.A. E.S.P.

Sin otro particular, quedamos atentos al seguimiento riguroso del avance del proyecto, conforme a los parámetros de calidad, oportunidad y cumplimiento establecidos contractualmente.

Dado en Mocoa a los veintiséis días (20) de mes de mayo de 2025

Recibe:

NOLVERY PEREZ MORENO
RL. COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
Contratista de Interventoría

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 008

DEPARTAMENTO:	Putumayo	**MUNICIPIO:**	Mocoa		
LUGAR:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS MOCOA S.A E.S.P.			**FECHA:**	**21-05-2025**
CONVENIO Y CONTRATOS:	CONTRATO DE OBRA NO. SPO-036-2024 CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. SUO-037-2024 CONTRATO DE SUPERVISION SUO-038-2024				

OBJETO:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO No.	SPO-036-2024
CONTRATISTA:	INGENIACOL S.A.S ZOMAC Nit. 901354501-6 R.L/ FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR:	$ 737.744.569,94 Mda/cte.
PLAZO	TRES MESES
FECHA ACTA INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01:	12 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N°1	12 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02:	27 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO DE SUSPENSION N°1:	11/04/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	20 días
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN N° 1:	30/04/2025 (Por 21 días)
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN:	21/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°4	07/06/2025
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	SI APLICA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATO No.	SUO-037-2024

CONTRATISTA:	COMPANY PERMO S.A S ZOMAC Nit: 901519202-9 R.L/ NOLVERY PEREZ MORENO
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR:	$ 73.707.718,63 Mda/cte.
PLAZO	TRES MESES
FECHA ACTA INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01:	12 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N°1	12 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02:	27 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN N°1:	11/04/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	20 días
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN N° 1:	30/04/2025 (Por 21 días)
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN:	21/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°4	07/06/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN:

CONTRATO No.	SUO-038-2024
CONTRATISTA:	HAROLD HERNAN ERAZO RUT: 1124861665-2
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MOCOA AGUAS MOCOA S.A E.S.P. EN LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO

	HERRAMIENTAS DE MICRO MEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA"
VALOR:	$ 14.000.000 Mda/cte.
PLAZO	TRES MESES
FECHA ACTA INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN No. 01:	12 DE MARZO DE 2025
PRORROGA N°1	12 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE PRORROGA N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN No. 02:	27 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN N°1:	11/04/2025
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	20 días
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN N° 1:	30/04/2025 (Por 21 días)
FECHA DE TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN:	21/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN N°4	07/06/2025

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Revisión y análisis de causales de superación de motivos de suspensión N° 1 y prórroga de dicha suspensión, con el fin de realizar el reinicio de las actividades contractuales, contando con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión

ORDEN DEL DIA

Llamado a lista

- Brenda Karin Peña Chávez. Subgerene Operativa Aguas Mocoa S.A E.S.P
- Harold Hernán Erazo Guerrero. Apoyo a la supervisión área Operativa Aguas Mocoa S.A E.S.P
- Freyman Jovanni Pozzo Perez R.L/ contratista de obra
- Nolvery Perez Moreno R.L/ interventoría

TEMAS TRATADOS:

- Apertura de la reunión.
- Presentación de avances de parte del contratista en cuanto a superación de motivos de suspensión.
- Acciones realizadas por Aguas Mocoa, como supervisor del contrato.
- Responsabilidades y compromisos.
- Conclusiones y recomendaciones.

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 a.m. del día 21 de mayo de 2025, se inicia la reunión en la oficina de gerencia de la empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P. Por parte de la empresa supervisora del contrato, Aguas Mocoa S.A.E.S.P, asisten la ingeniera Brenda Karin Peña Chávez, subgerente operativa y supervisora de los contratos de obra e interventoría, junto con el ingeniero Harold Hernán Erazo Guerrero, quien brinda apoyo a la supervisión. En representación del contratista de obra, asiste el señor Freyman Jovanni Pozzo Pérez, mientras que por parte de la interventoría participa la ingeniera Nolvery Pérez Moreno, junto con personal técnico. La presente sesión del Comité Técnico tiene como finalidad el análisis conjunto de la situación actual del Contrato de Obra No. SPO-036-2024, con especial énfasis en la revisión técnica y administrativa del reinicio N° 01 pactado según acta de prórroga a la suspensión No. 01 con fecha 26 de mayo de 2025, para reanudar actividades constructivas conforme a lo previsto en el cronograma contractual del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE MICROMEDICIÓN EN CUATRO SECTORES DEL MUNICIPIO DE MOCOA".

2. El contratista de obra presenta una exposición detallada de cada una de las justificaciones técnicas que sustentaron la ampliación del periodo de suspensión, como se detalla a continuación:

- **Falta de concepto técnico de soporte para consolidación del balance de cantidades de obra:** Se recibieron el día 05 de mayo de 2025, las consideraciones y recomendaciones realizadas por CDM Smith, en su calidad de ejecutora del contrato de consultoría GIP-16-2023, (que tiene por objeto el fortalecimiento técnico-operativo del sistema de acueducto mediante la sectorización hidráulica y la modelación integral de redes).

 En ese entendido, se procedió a realizar el levantamiento topográfico de los tramos propuestos por parte de CDM Smith, con el objetivo de en los posible, de realizar el cierre de enmallado hidráulico en los sectores, garantizando la estabilidad de presiones y caudales en los sectores analizados.

- **Consolidación del balance de cantidades, Necesidad de ajustes técnicos derivados del censo actualizado, Redefinición técnica de la ampliación de red para el sector Villa Rosa – Articulación con principios de sectorización hidráulica y Modelación hidráulica – Validación técnico-operativa de la red ajustada:**
- Una vez recibidas las recomendaciones realizadas por CDM Smith, se han validado técnicamente las propuestas de ampliación de redes en los sectores y sus correspondientes accesorios para garantizar la estabilidad hidráulica de cada sector.

- **Revisión y actualización de planos conforme a condiciones de campo y criterios técnicos:** Se realizó la actualización basados en las recomendaciones de CDM Smith y realizado el levantamiento topográfico en cada sector.

3. Después de la intervención del contratista, la interventora toma la palabra para expresar que por parte de la interventoría tal y como se manifiesta en el oficio con radicado N° 426 del 20 de mayo de 2025, donde se

4. En el marco del análisis técnico conjunto, tanto el contratista de obra como la interventoría coincidieron en que, dadas las condiciones actuales del proyecto y considerando las justificaciones

previamente expuestas entre ellas, la necesidad de reiniciar los contratos tanto de obra como de interventoría, toda vez que se cuenta con los insumos técnicos para la continuidad de ejecución de la obra.

5. Posteriormente, la Subgerente Operativa y Supervisora del contrato, tras escuchar los argumentos técnicos presentados por el contratista de obra y la interventoría, manifestó su conformidad realizar el reinicio de actividades contractuales, basados en las recomendaciones técnicas y previa verificación en campo con los recursos técnicos necesarios.

6. En concordancia con lo desarrollado durante la sesión, se acuerda en reiniciar el contrato de obra N° SPO-036-2024 , contrato de interventoría SUO-037-2024 y contrato de apoyo a la supervisión SUO-038-2024.

ACCIONES – COMPROMISOS

Tareas	fechas	Responsables
• El contratista de obra se compromete a radicar todos los insumos técnicos del balance de mayores y menores cantidades de obra.	26/05/2025	-Contratista de obra
• La interventoría del contrato procederá a emitir y radicar, en igual fecha, el documento de viabilidad técnica y administrativa de dicha solicitud, incluyendo como anexo el sustento técnico expuesto en esta sesión.	27/05/2025	-Contratista de Interventoría
• La supervisión del contrato adelantará la revisión y trámite administrativo correspondiente al reinicio de los contratos y convenio, conforme a lo establecido en el marco contractual vigente.	26/05/2025	-Supervisión

BRENDA KARINA CENA CHAVEZ
Subgerente Operativa Aguas Mocoa S.A E.S.P
Supervisora

HAROLD ERAZO GUERRERO
Apoyo Técnico Área Operativa Aguas Mocoa S.A E.S.P

NOLVERY PEREZ MORENO
RL. COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
Contratista de Interventoría

FREYMAN JOVANNI POZZO PEREZ
R.L. Ingenia Col S.A.S ZOMAC
Contratista de Obra

Se anexa: Listado y firmas de Asistencia

Elaboro: *Harold Hernan Erazo Guerrero, Ing. civil Apoyo a la supervisión área Operativa Ac y Al, Aguas Mocoa*

GUILLERMO GUSTAVO GONZALEZ GUDIÑO Secretario de Obras e Infraestructura municipal de Mocoa	**DAVID ERAZO JARAMILLO** Profesional universitario SOIM

Se anexa: Listado y firmas de Asistencia

Elaboro: *Harold Hernan Erazo Guerrero, Ing. civil Apoyo a la supervisión área Operativa Ac y Al, Aguas Mocoa*